



BUIN, 17 MAY 2019

DECRETO TC. N° 129 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 79 de fecha 20 de marzo de 2018, se aprueba las Bases Administrativas Normas Generales, Bases Administrativas Normas Especiales y Especificaciones Técnicas de la Licitación “Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin”.

2.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 173, de fecha 14 de agosto de 2018, se adjudica la licitación pública denominada “Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin”, al Oferente Constructora Ageovial SpA.

3.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 202 de fecha 24 de septiembre de 2018, se aprueba el contrato suscrito con Constructora Ageovial SpA, para la ejecución de la licitación pública “Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin”.

4.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 95 de fecha 02 de abril de 2018, se aprueba el aumento de plazo otorgado al proyecto “Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin” (1^{er} aumento por 20 días hábiles).

5.- Que por Decreto Alcaldicio TC N° 115 de fecha 30 de abril de 2018, se aprueba el aumento de plazo otorgado al proyecto “Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin” (2^{do} aumento por 20 días hábiles).

6.- El Memorándum N° 314, de fecha 09 de abril de 2019 de la Dirección de Obras Municipal, en el cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la extensión de plazo para el proyecto “Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin”. Se adjunta fotocopia de la siguiente documentación:

- ★ Prov. N° 6684, de fecha 08.05.2019, ingresada por Constructora Ageovial SPA, solicitando extensión de plazo de la obra, por un periodo de 20 días.
- ★ Folio N° 48, de fecha 06.05.2019, del Libro de Obras.

7.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal, donde instruye decretar el aumento de plazo requerido.

DECRETO.

1.- Apruébese el Aumento de Plazo otorgado al proyecto “Construcción Red de Agua Potable para Loteo Los Areneros de Buin”, ejecutada por Constructora Ageovial SpA, RUT N°

2.- Déjese establecido que el periodo de extensión para la ejecución de las obras es de **40 días corridos**, los que comenzarán a regir desde el 14 de mayo de 2019, teniendo como fecha de término el 22 de junio de 2019.

3.- Cabe hacer presente que la extensión de plazo se requiere, ya que con fecha 06 de mayo de 2019, se realizó una reunión con la Empresa Aguas Andinas, donde se resolvieron temas relevantes para finalizar el proyecto, los cuales en gran parte deben ser gestionados por el Municipio, como también trabajos que



tendrá que realizar Aguas Andinas. Todo ello según lo conversado en la citada reunión, donde se deja establecido que no existirían inconvenientes para realizar la conexión a la matriz de agua potable. Lo anterior, de acuerdo a lo estipulado en el Punto 5.6 de las Bases Administrativas Normas Generales de la Licitación.

4.- La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato deberá ser reemplazada por otra de acuerdo al nuevo plazo contractual, más noventa días corridos, según lo indicado en el inciso tercero del Punto 5.3.3 de las Bases Administrativas Normas Generales.

5.- La Unidad de Asesoría Jurídica redactará el contrato respectivo, incluyendo las cláusulas necesarias para el debido resguardo de los intereses municipales.

6.- Notifíquese al oferente del aumento de plazo de acuerdo a lo señalado en Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre los Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL, GMG, VZS, mss.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- SECPA
- D.O.M.
- A. Jurídica
- Archivo SECMU.

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\Dº TC\Aumento Plazo\Construcción Réd Agua Potable para Loteo Los Areneros_3º Aumento.docx